REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DECRETO EXENTO Nº 2693,

PARRAL, Septiembre 11 de 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Talca, Entrega de documentación y cancelación de diferentes cuentas de consumos básicos de este municipio , oficina Patentes Municipales, el día 10.06.2009, a la siguiente funcionaria municipal:
- Sra. MARTA VALDES ACUÑA, Técnico, Grado 11° E.M.R.
- 2.- CANCELESE, a la persona indicada, un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2009.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAVIER CARVALLO SAEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S) ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) PROVINCIA DE LINARES

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Dia: 11/09/2009	Hora: 10,00	Hasta: 17,00
Motivo: ENTREGA DE DOCUMENTACIO	N Y CANCELACION	DE DIFERENTES.
CUENTAS DE CONSUMOS BASICOS D	E ESTE MUNICIPIO	
Funcionario: MARTA VALDES ACUÑA		
MUNICA TALCA	Vehículo: LOCC	PMOCION COLECTIVA
ESORERO D		A THE .
ARRAL Autorizado por	WICIPALIO	ma Funcionario
Viático a que tiene derecho	ADM. V FINANZAS	0
Sin Pernoctar N° Con Pernoctar N° De Faena N°	(a.)/	3º Jefe de Finanzas

[&]quot;Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637700, www.parral.cl, e-mail: parral@tie.cl